



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHE

ABANCAY - APURIMAC

0000479

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 014-A -2014-MDCH-AB-AP

Chacoche, 10 de Febrero del 2014



VISTOS:

El Acta de Instalación y juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chacoche 2014, en cumplimiento a la Ley Nº 27933 y directiva Nº 002-2008-IN y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el art.194 de la Constitución Política del Perú, Modificada por la ley Nº 27680, que aprueba la Reforma Constitucional el Capítulo XIV del Título IV, sobre la descentralización de la "Ley Orgánica de Municipalidades", sobre la autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con el artículo 85º de la "Ley Orgánica de Municipalidades", son funciones de las Municipalidades establecer un Sistema de seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad Civil y de la policía Nacional del Perú, normar el establecimiento de vigilancia ciudadana, rondas urbanas, Campesinas, Juntas Vecinales o similares a nivel Distrital o Centros Poblados dentro de la jurisdicción de acuerdo a Ley.

Que, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene propio objetivo lograr la paz, tranquilidad respeto de las garantías individuales y sociales, acciones que desarrolla el estado y la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia política pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacio público y por ende la prevención de la comisión de delitos, por lo que es necesario la conformación actualizada del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chacoche y validarla mediante Resolución de Alcaldía en el presente año 2014.

Estando a las consideraciones expuestas de autonomía, competencia y las facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972" y el Art. 20º inciso 1 y 6, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACOCHE, correspondiente al año 2014, cuyos integrantes son:

1.- CARLOS UTANI CASTILLO, Presidente y Alcalde de la Municipalidad Distrital.

